

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Diez (10) de Agosto del dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00382-00
DEMANDANTE: DIANA MERCEDES RODRÍGUEZ
DEMANDADO: AURORA ROA LAGUADO

Previo a tener en cuenta la notificación personal remitida a la convocada Aurora Roa Laguado, acredítese el recibido de la notificación en la bandeja de entrada, pues, de las documentales allegadas se evidencia que se efectuó la remisión de la notificación mas no obra prueba de la entrega efectiva.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

S.M

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **11 de Agosto de 2021** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario